QUILLA-24-007963
Barranquilla, 19 de enero de 2024

Señores
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA S.A. EDUBAR
At.: Dra. Angelly Melissa Críales Aníbal
Gerente
Dirección: Centro de Negocios MIX Vía 40 No. 73 – 290 Piso 9 BARRANQUILLA
Dirección de correo electrónico: atencionalciudadano@edubar.com.co

Asunto: Situaciones Irregulares de contratos derivados del Contrato Interadministrativo CD-05-2022-3691

Estimada señora gerente, reciba un cordial saludo.

En nuestra calidad de supervisores del contrato interadministrativo No. CD-05-2022-3691, cuyo objeto es "GERENCIA INTEGRAL PARA LA ESTRUCTURACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA" y en virtud de las funciones establecidas en el Manual de Contratación del Distrito, en el numeral 5.1.10. "Control Técnico: - Verificar la ejecución física del contrato, de manera que cumpla con las condiciones y requisitos establecidos en el Anexo Técnico de los Pliegos de Condiciones y demás especificaciones establecidas en el contrato y/o en las normas vigentes. - Efectuar de manera permanente visitas al lugar de ejecución de los trabajos a efectos de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales; deberá cerciorarse del cumplimiento de los aspectos relativos a calidad, capacidad administrativa y técnica, normas de higiene y seguridad industrial, etc., e identificar las desviaciones que motiven la exigencia de planes de mejoramiento al contratista, los cuales deberán constar en actas, establecer plazos de implementación y criterios y métodos para su seguimiento", nos permitimos hacer las siguientes observaciones:

Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de diciembre de 2023, el contrato interadministrativo continúa en su Fase II de "EJECUCION DE OBRA", sin embargo, y en aras de verificar el cumplimiento de la obligación contractual "En relación con la ejecución de las obras deberá mantener informado al Supervisor del contrato interadministrativo, sobre los detalles de ejecución de los contratos, como: dificultades durante la construcción de obras, solicitudes de adiciones, ampliaciones, modificaciones y en general, deberá informarle de cualquier aspecto relacionado con los contratos" hemos realizado visita a los diferentes frentes de trabajo y se constató que se vienen presentando atrasos considerables en varios frentes de obras, y algunas paralizaron sus actividades, por lo que los contratos de

obra se encuentran en un porcentaje de obra muy inferior al estimado en el cronograma de obras.

En vista de lo anterior y obedeciendo a las directrices del señor alcalde Distrital de continuar "…*mejorando la infraestructura educativa es vital que contemos con instalaciones adecuadas, dotadas, con los espacios necesarios, con las tecnologías del hoy para el futuro, un gran programa de inversión pública para tener las instituciones que necesitamos…"* por lo que solicitamos toda colaboración de su parte para iniciar las operaciones administrativas necesarias para evitar situaciones que lleven a la paralización total de las actividades en los contratos derivados del contrato interadministrativo en comento.

Me permito anexar como soportes de esta comunicación:

a. Formato de Informe mensual de actividades del supervisor: Convenios, contenido en 20 páginas.

Quedamos atentos a las actuaciones que deban emprender para conjurar las situaciones en el informe descritos.

Atentamente,

Ing. DAVID CUELLO NADJAR
Supervisor
Secretaría de Educación Distrital

Arq. ORLANDO CONTRERAS REDONDO
Supervisor
Secretaría Distrital de Obras Públicas

Copia a: Secretaría General; Dra. María Teresa Fernández Iglesias, secretaria de despacho, Alcaldía Distrital de Barranquilla, Piso 3.